

Expediente: 1902/23
Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ CORONEL MERCEDES DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR
90000000000 - CORONEL, MERCEDES DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1902/23



H106029264047

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ CORONEL MERCEDES DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO -
EXPTE. N° 1902/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 30 de julio de 2026.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Téngase presente conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley N° 5480.- **III)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor de la parte actora BAZAR AVENIDA S.A., por la suma de \$ 58333,59, en concepto de *a cuenta de planilla de capital*. A sus efectos, procédase a **transferir** de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209555081232 el monto de \$ 58333,59, a la Cuenta N° 38910940640-7361 del Banco Macro, siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a nombre de la parte actora BAZAR AVENIDA S.A., CUIT 30532847547.- **IV)** Asimismo hágase saber a la parte actora que previo al próximo libramiento de orden de pago **deberá retirar la documentación original** reservada en caja fuerte del juzgado.- MAM.1902/23

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.